

Localidad: Huelva.
Municipio: Huelva.
Provincia: Huelva.
Código del Centro: 21001776.
Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.
Capacidad: 12 unidades y 300 puestos escolares.

C) Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación específica: «Molière».
Titular: Sociedad Francesa de Beneficencia y Enseñanza.
Domicilio: Plaza de la Glorieta, s/n.

Localidad: Huelva.
Municipio: Huelva.
Provincia: Huelva.
Código del Centro: 21001776.

Enseñanzas que se autorizan: Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 8 unidades y 240 puestos escolares.

Segundo. Provisionalmente, y hasta que no se implanten las enseñanzas definitivas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, los Centros mencionados podrán impartir las siguientes enseñanzas:

- El Centro de Educación Infantil «Molière» de Huelva podrá funcionar con 160 puestos escolares, hasta finalizar el curso escolar 1999/2000, impartiendo Educación Preescolar. A partir del curso académico 2000/2001, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13, punto 2, de la Orden 31 de enero de 1992, por la que se regula la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil en Centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, impartirá Educación Infantil con la capacidad reflejada en la presente Orden.

Tercero. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 173/1998, de 16 de febrero, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria, que deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Cuarto. La presente autorización surtirá efecto conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 109/92, de 9 de junio, y el Centro irá implantando progresivamente las enseñanzas autorizadas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Quinto. Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Huelva, previo informe del Servicio de Inspección Técnica de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el Centro.

Sexto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior

de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de febrero de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de febrero de 1999, por la que se aprueba la denominación específica de Az-Zait para el Instituto de Educación Secundaria de Jaén.

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Sevilla, s/n, de Jaén, se acordó proponer la denominación específica de «Az-Zait» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Az-Zait» para el Instituto de Educación Secundaria de Jaén con código núm. 23700827, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 9 de febrero de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de febrero de 1999, por la que se aprueba la denominación específica de García Lorca para el Instituto de Educación Secundaria de Jaén.

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Almodóvar, s/n, de Jaén, se acordó proponer la denominación específica de «García Lorca» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «García Lorca» para el Instituto de Educación Secundaria de Jaén con código núm. 23700876, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 9 de febrero de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de febrero de 1999, por la que se aprueba la denominación específica de Guadalquivir para el Instituto de Educación Secundaria de Córdoba.

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Motril, s/n, de Córdoba, se acordó proponer la denominación específica de «Guadalquivir» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Guadalquivir» para el Instituto de Educación Secundaria de Córdoba con código núm. 14700705, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 9 de febrero de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de febrero de 1999, por la que se aprueba la denominación específica de Miguel de Cervantes para el Instituto de Educación Secundaria de Lucena (Córdoba).

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Blas Infante, s/n, de Lucena (Córdoba), se acordó proponer la denominación específica de «Miguel de Cervantes» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Miguel de Cervantes» para el Instituto de Educación Secundaria de Lucena (Córdoba), con código núm. 14700420, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 9 de febrero de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 21 de enero de 1999, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Coordinadora de Escuelas Infantiles y se hacen públicas las listas de profesoras que han obtenido la calificación de apta en el citado curso según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado ha resuelto:

Primero. Reconocer y validar el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil (Modalidad a Distancia) convocado por la Coordinadora de Escuelas Infantiles y de conformidad con el Acta final hacer públicas, según Anexo, las listas de profesoras que han obtenido la calificación de aptas en el citado curso.

Segundo. Las profesoras relacionadas en el Anexo quedan habilitadas para desempeñar puestos de trabajo en el Primer Ciclo de Educación Infantil según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de enero de 1999.- La Directora General, Isabel de Haro Aramberri.

A N E X O

Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil

Entidad convocante: Coordinadora de Escuelas Infantiles
Año 98

Relación de asistentes que han obtenido la calificación de Apto

| Apellidos y nombre | DNI |
|----------------------------------|----------|
| ABOLAFIO GARCIA, MARGARITA | 27386149 |
| ABREU COLLIANTE, ANA ISABEL | 75540622 |
| ACOSTA CARRILLO, AMALIA | 29475211 |
| ADAMUZ LOPERA, CARMEN | 24078135 |
| AGUILAR MARTÍNEZ, ROSA | 24126413 |
| ALONSO BORRAGÁN, YOLANDA | 50654102 |
| ARGAMASILLA CUESTA, DOLORES | 24769176 |
| ASTOLA NAFARRATE, BENITA | 16156717 |
| ÁVILA COMINO, Mª CARMEN | 79220098 |
| BARTOLOMÉ PEÑA, Mª PILAR | 13036536 |
| BASCÓN CAMACHO, DOLORES | 28538572 |
| BECERRA GONZÁLEZ, MILAGROSA | 31620939 |
| BECERRA GONZÁLEZ, VIRTUDES | 31628421 |
| BERMÚDEZ FERNÁNDEZ, Mª CARMEN | 25073924 |
| BERMÚDEZ MIRAVENT, ELOISA | 29460744 |
| BRAVO SECADURAS, Mª FRANCISCA | 25522072 |
| BURGER RODIGER, CRISTINA | 28540880 |
| CABALLERO CONDE, ISIDORA | 44297732 |
| CABALLERO GARCÍA, DOLORES Mª | 28731332 |
| CAMACHO PÉREZ, MILAGROS | 31613822 |
| CÁRDENAS FIGUERO, CARMEN | 29473161 |
| CARMONA LÓPEZ, FRANCISCA | 23756858 |
| CARRERO RAMÍREZ, ANA Mª | 30062950 |
| CARRILLO MARTÍN, MARÍA | 29475604 |
| CASTIÑEIRA FDEZ-MEDINA GRACIA Mª | 30403786 |
| CASTRO MARÍN, JOSEFA | 28561160 |
| CASTRO SANTOS, Mª TERESA | 32429987 |
| CHAMORRO JOSÉ, Mª ANGELES | 31657524 |
| CHAMORRO JOSÉ, MERCEDES | 31619320 |
| CHAVES MADERA, BEGOÑA | 33374972 |
| CINTADO GÓMEZ, VIRTUDES | 31540326 |
| CINTADO RAMÍREZ, LUCÍA | 31642752 |
| CIREZ LORA, MARIBEL DE | 28468286 |
| CORONEL CRUZ, ÁNGELA | 29765464 |
| CORTIJO JAÉN, AMPARO | 31617307 |
| CORTIJO JAÉN, FRANCISCA | 31522518 |
| CUENCA ORTIGOSA, ANA Mª | 44274926 |
| CUEVAS CABALLERO, ROSARIO | 24049127 |
| DEBÉ ORTEGA, GERTRUDIS | 52273566 |
| DELGADO CARMONA, Mª GLORIA | 25698154 |
| DÍAZ-CUEVAS LÓPEZ, Mª DOLORES | 28677605 |
| DÍAZ LOBO, MONSERRAT | 75412087 |
| DÍAZ PENDÓN, ROCÍO | 52589770 |
| DUARTE SÁNCHEZ, Mª ÁFRICA | 25059034 |
| EGEA VIVEROS, Mª DEL CARMEN | 28459951 |
| FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA | 44255609 |
| FERNÁNDEZ GARCÍA, SUSANA | 27298216 |
| FERNÁNDEZ TAPIOLES, Mª ANGELES | 12131453 |
| FLORES CARMONA, ANTONIA | 25026122 |
| GALLARDO BUENO, FRANCISCA | 24767557 |
| GAMAZA FLORES, Mª ANGELES | 28896904 |
| GAMAZA GUERRERO, MAGDALENA | 27848813 |
| GÁMEZ CARRILLO, AMELIA | 75046204 |
| GARCÍA AGUILAR, ESTEFANÍA | 74667940 |
| GARCÍA DURÁN, CONSUELO | 27850442 |
| GARCÍA FRANCO, MATILDE | 29473809 |
| GARCÍA HOLGADO, Mª DEL CARMEN | 28299445 |
| GARCÍA LUQUE, Mª LUISA | 30426475 |
| GARCÍA PÉREZ, FLORENTINA | 24884595 |
| GARCÍA QUESADA, ANTONIA | 27283978 |
| GARCÍA RODRÍGUEZ, ROCÍO | 28676612 |
| GAVINO SAYAGO, JOSEFA | 29751407 |
| GÓMEZ BERMÚDEZ, AMALIA | 80143166 |